



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1782-2018

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 DIC 2018

Expte. Nº 17.102/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Sra. Nora Griselia ARAMAYO, continúe prestando servicios en los términos de la Resolución CS Nº 494/11, a partir del 1º de febrero de 2019.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1244-2018 se designa interinamente a la Sra. ARAMAYO en el cargo de Personal de Apoyo Universitario Categoría 4 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de julio de 2018, por un período de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja prorrogar la designación interina de la Sra. Nora Griselia ARAMAYO en el marco de la Resolución CS Nº 494/11 y asimismo solicitar a la Secretaría de Bienestar Universitario que realice los trámites correspondientes en forma inmediata para cubrir el concurso vacante del cargo vacante.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Sra. Nora Griselia ARAMAYO, D.N.I. Nº 11.539.742, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2019 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO que realice los trámites correspondientes para cubrir el cargo vacante por concurso en forma inmediata.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta